

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2021-00446-0

Auto No. 877

Santiago de Cali, abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

1. SUSPENDER la audiencia programada para el día 18 de abril de 2023 con el objetivo de recaudar las pruebas decretadas mediante auto de 15 de marzo del presente año.
2. SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m. del 25 de mayo de 2023** para que se lleve a cabo la audiencia programada inicialmente.
3. Para verificar la viabilidad de la intervención del solicitante, de cara a la reserva del proceso por tratarse de menor, deberá adjuntar soporte de la calidad en la que actúa, o escrito proveniente del Procurador Judicial que autorice la intervención.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ